

## ACTA ORDINARIA Nº 34-2015

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número treinta y cuatro celebrada a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de octubre de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

### Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica, quien preside
Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Carlos Alberto Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional

Señora María del Rocío Calderón Quirós Secretaria de la Junta Administrativa

### Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas ordinarias 32 y 33-2015.
3. Informe de los acuerdos de la Junta Administrativa.
4. Informes de la Presidencia.
5. Informes del Director General (Temas de interés institucional).
6. Asuntos varios.

**Artículo I.** Se aprueba el orden del día.

**Artículo II.** Se aprueban las actas ordinarias 32 y 33-2015, con el voto de la señora Viceministra, Carmen Muñoz Quesada y la señora Dorelia Barahona Riera, Delegada de la Editorial Costa Rica. El señor Said de la Cruz aún no se ha integrado a la reunión.

**Artículo III.** Informe de los acuerdos de la Junta Administrativa.

El Director General comenta que este informe está bastante reducido, ofrece detalles de los acuerdos que ha retomado y dentro de esta exposición presenta el informe (oficio 41-OSO-2015).

La señora Viceministra manifiesta que en su momento este Órgano Colegiado tomó una serie de acuerdos que no correspondían a las funciones de esta Junta. Sin embargo, debido a la situación de la Institución así se hizo. Por lo ella presumió que el señor Director General, Carlos Alberto Rodríguez Pérez,

presentaría esta selección de acuerdos para determinar que es potestad de la Junta y que corresponde a la Dirección General, con la expectativa de que muchos se retomarían para ser derogados y no queden como pendientes o que no han sido atendidos por este Órgano Colegiado.

El Director General indica que varios acuerdos estaban relacionados con la Ejecución Presupuestaria e informes que él ha venido atendiendo. Sin embargo, se compromete a presentar un informe mensual sobre la evolución de los mismos y su nivel de ejecución para mantener informado a este Órgano Colegiado, espera que durante este mes de noviembre lo actualice y se mantenga en este control, sólo los que requieren seguimiento.

Asimismo, informa que en el acuerdo 6479-09-2015 referido al oficio DF-164-2015 del tema de Cuentas por Cobrar, relacionado con un informe de Auditoría, ya lo atendió a efectos de que cada Unidad atienda las recomendaciones que les corresponde, el plazo vence mañana (29 de octubre de 2015), por lo que la otra semana estará brindando esta información.

Agrega que sobre este particular ya, desde la semana pasada, había tomado algunas decisiones y el día de hoy le entregaron el detalle de las cuentas por cobrar por institución y al respecto decidió que dependiendo de la institución, el monto de la factura y la fecha de publicación, la directriz será realizar el mayor esfuerzo durante el mes de noviembre para gestionar el cobro de todas las facturas del 2015, cuyo monto asciende a 284.4 millones de colones aproximadamente y es donde se concentra la mayor parte de esta deuda.

Lo de los años anteriores no es que va a quedar pendiente, sino que se retomará el año entrante porque si se dedican a cobrar en este momento los años anteriores, se corre el peligro de que la gente piense que no se les va a cobrar el 2015 y decidan hacer una resolución administrativa, con el agravante de que empezarán a pagar en marzo o abril cuando el presupuesto ya esté autorizado y debidamente funcionando. En el caso de ministerios se va a jugar el chance de que tiene que esperar a que las resoluciones administrativas salgan cuando ellos tengan el dinero ya que ellos dependen de la cuota que el Ministerio de Hacienda les facilite.

Menciona que además de cobrar lo del 2015, solicitó se establecieran los contactos en cada institución para dejar los pendientes para el próximo año, todo esto con el fin de subsanar esta situación e incluso lo señalado en el informe de Auditoría.

Indica que también se está valorando el sistema de cobro de tal manera que cuando el usuario llegue a Publicaciones, se edite la factura y el cliente se pueda llevar este documento evitando usar la mensajería, porque esto es una queja del cliente de que sale la publicación, pero no les ha llegado la factura.

Asimismo, está analizando que estos servicios no se cancelen por medio de cheques, sino que se paguen por medio de una transferencia electrónica porque esto genera el problema de autorizar a los mensajeros para que los retiren y esta es una empresa externa donde en su contrato no está establecido propiamente este servicio.

Se incorpora a la reunión el señor Said de la Cruz Boschini al ser las diecisiete horas con cero minutos.

Se toma nota.

**Artículo IV.** Informes de la Presidencia.

No hay.

**Artículo V.** Informes del Director General (Temas de interés institucional).

El Director General manifiesta que con respecto al acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno, dirigido a todas las instituciones, donde la solicitud expresa que en la medida de lo posible, las instituciones públicas que puedan canalicen recursos hacia la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) por la situación que está ocurriendo en Turrialba.

Informa que el Jefe del Departamento Financiero, Lic. Sergio Solera Segura, expresó a través del oficio DF-232-2015, que en el marzo del 2015 se realizó la transferencia que por ley se le debe hacer a la CNE por un monto de ₡74.146.750.00 (setenta y cuatro millones ciento cuarenta y seis mil setecientos cincuenta colones exactos), sobre el 3% del superávit que incluso se hizo en esa fecha porque no se contaba con los recursos suficientes y se tuvo que solicitar un refuerzo de partida ya que el superávit fue superior. Agrega que en este momento la cuenta está en cero, por lo que están imposibilitados de realizar transferencias de una cuenta a otra y el período para realizar modificaciones externas venció el 30 de setiembre y que por lo anterior se les imposibilita contar con los recursos para hacer este traslado de fondos a la CNE.

El Director General comenta que se le debe brindar un informe, al Ministerio de Gobernación y Policía, sobre el estado de ejecución de la planilla, de las 155 plazas cubiertas con el presupuesto del Gobierno y que en el resultado de este análisis existe un superávit de 64 millones de colones. Por lo que pensando en esta solicitud, recomienda que si hay instituciones que tienen esta situación y el Ministerio de Hacienda lo permite, por ser recursos que no se van a utilizar podrían canalizarse hacia la CNE.

La señora Viceministra recomienda al señor Director General realizar el ejercicio de recopilar los sobrantes del presupuesto al 30 de noviembre y

trasladar estos recursos en los primeros días de diciembre, esto con el fin de atender una necesidad en un sector vulnerable de la población costarricense que ha sido víctima del efecto climático que azota el país.

Sugiere que en la nota de traslado de estos recursos, se manifiesten los esfuerzos que se han realizado en esta Institución para cumplir con la ejecución del presupuesto y los resultados que se han obtenido durante este año.

#### **Artículo VI.** Asuntos varios.

**VI.1.** La señora Viceministra solicita información del estado de las papeletas municipales y los cuadernos del IMAS.

A lo que el Director General responde que sobre los cuadernos del IMAS se debe realizar una entrega de 150.000 cuadernos el 2 de noviembre, pero se van a entregar 130.000, debido a una serie de situaciones que se han presentado, pero que en general va bien. Está gestionando que le entreguen este contrato por tres años más, espera poder lograrlo.

En cuanto a las papeletas ya han tenido reuniones con funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y con su equipo de seguridad para valorar las cámaras con las que se cuenta y las zonas donde se va a empacar. Sobre esto están en conversaciones porque ellos indican que a la hora del despacho tienen que establecerse tarimas con 84 fajos de papeletas y desde ahí ellos hacen la selección, si encuentran algún problema devuelven todo el material, por lo que la propuesta que él está haciendo es que este control de calidad lo realicen ambos durante el proceso, para que el TSE refuerce el control de calidad y de esta manera tener una mayor seguridad de que todo va a estar bien.

**VI.2.** La señora Dorelia Barahona Riera, presenta formalmente la solicitud como Representante de la Editorial Costa Rica ante la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, para que se investigue porque se dan los cambios en los materiales durante los tributos de los libros como es el caso de este último libro que se devolvió de los nuevos documentos del 48 de la Colección Biblioteca Patria y aunque está segura de que se va a investigar, desea que conste formalmente su solicitud.

**VI.3.** Asimismo, agrega que ella había solicitado una copia de la historia de la Imprenta Nacional, desea saber si se rescató esta copia para analizarla y ver si se puede actualizar esta información, porque podría valorarse la posibilidad de un posible convenio con la Editorial Costa Rica, donde la Editorial basándose en este libro de historia, adecúe la información como parte del trabajo usual de

la Editorial y se haga una nueva versión de la Institución, pero para esto necesita este ejemplar.

El Director General se compromete a darle continuidad a este tema y entregar este libro.

**NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada  
Presidenta

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez  
Director Ejecutivo